



Estado Plurinacional de Bolivia  
 TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNIDOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,  
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

# COMUNICADO 28/2019

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a la población en general, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27837 de 12 de noviembre de 2004, que declara el 15 de Octubre de cada año, el **“DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**, se **DISPONE** de manera excepcional Tolerancia Laboral para el día **martes 15 de octubre de la presente gestión**, para las trabajadoras y trabajadores con discapacidad con la finalidad de que participen de los distintos actos programados; esta disposición en el sector público debe ser aplicada y supervisada por las oficinas de Recursos Humanos de cada Institución Pública.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán cumplir ésta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 11 de octubre de 2019

Abog. Jenny Ibañez Sierra  
 DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO  
 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
 Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
 autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto: 2408606  
[www.mintrabajo.gov.bo](http://www.mintrabajo.gov.bo)